

SECRETARÍA.

A Despacho de la señora Juez, con memorial allegado por la entidad LUPA JURIDICA S.A.S. el día 25 de febrero de 2021. Sírvase proveer. Cartago - Valle, Febrero 26 de 2021.
Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **EXPROPIACIÓN** promovido por **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-** en contra de **IGNACIO LEON AGUDELO OSORIO** y otros
Radicación: 76-147-31-03-001-**2013-00108-00**
Auto: **316**

Por medio de escrito que antecede, la sociedad LUPA JURIDICA S.A.S. designada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a fin de recabar datos históricos sobre los procesos que han cursado en contra de entidades del Estado, solicitó el envío de copias de la demanda, auto admisorio, sentencia de primera y segunda instancia, así como la última actuación surtida en este trámite.

Ahora bien, teniendo en cuenta que por medio de la Circular DEAJCER-20-82 del 19 de octubre de 2020 suscrita por el Director ejecutivo de Administración Judicial, se solicitó la colaboración armónica entre los órganos del poder público a fin de permitir el acceso a los expedientes, esta sede judicial procederá a ordenar el envío de las piezas procesales solicitadas al correo electrónico coordinadoragencia@lupajuridica.com, sin necesidad de pago de arancel judicial por desarchivo del proceso.

CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

Firmado Por:

**LILIAM NARANJO RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77787a62caefb52b5db37baab7a30eadb621878a03329f76e112e5b85ad61982

Documento generado en 11/03/2021 09:39:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**